



Resolución Jefatural No. 303 -2007-AGN/J

Lima, 24 JUL. 2007

Visto, el Memorandum N° 186-2007-AGN/J, sobre disposición emanada de Jefatura Institucional sobre compensación horaria de trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación que efectuaron paro de labores los días 25 y 26 de junio;

CONSIDERANDO:

Que, los días 25 y 26 de junio del presente año los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación efectuaron una paralización de labores;

Que, con Resolución Jefatural N° 256-2007-AGN/J, se resolvió declarar ilegal la huelga iniciada por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación los días 25 y 26 de junio del presente año, y se dispone la reincorporación inmediata a sus labores habituales de los trabajadores que hayan acatado la huelga, adoptándose las medidas administrativas correspondientes; así mismo se dispone que deberán laborar a partir del día 18 del mes de julio, una hora adicional hasta la recuperación total de las horas perdidas, caso contrario, se procederá al descuento correspondiente;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los trabajadores que no hayan laborado los días 25 y 26 de junio del año en curso, como consecuencia del paro laboral, deberán trabajar a partir del día 18 del mes de julio, una hora diaria adicional, de manera consecutiva hasta la recuperación total de las horas perdidas; caso contrario, se procederá al descuento correspondiente. Se establece el 15 de agosto como fecha límite en la que se podrá realizar la compensación, procediéndose al descuento correspondiente después de esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Técnica Administrativa deberá ejercer el control correspondiente, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

